



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO No. 068

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 25 02 000 2021 00222 00
Quejoso: BIEIKA ZARIT BERDUGO CHAMORRO Y GLORIA EDILMA CHAMORRO AGUDELO
Disciplinado (a): YERIS JOSÉ LORA HERNÁNDEZ
Magistrado Ponente: JULIÁN FERNANDO PÉREZ CARBONELL

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado **YERIS JOSÉ LORA HERNÁNDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 1102845569 y Tarjeta Profesional No. 305850 del Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Comisión Seccional de manera presencial o a través del empleo de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente a través de dichos medios, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se publica el presente edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 1º y 2º del decreto 806 de 2020, por el término de tres (03) días, hoy seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el ocho (08) de abril dos mil veintidós (2022), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, en armonía con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial